



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Quien suscribe, Abog. Manuel Francisco Soto Gamboa, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno – SCI del PRONIED, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 574-2015-MINEDU.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de octubre de 2017.



Abog. Manuel Francisco Soto Gamboa
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED